



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

**020506030101,
Desayunos Escolares**

2023

**EVALUACIÓN
DE DISEÑO**



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

PRESUPUESTARIO: 020506030101, Desayunos Escolares.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 020506030101, Desayunos Escolares.	1
Resumen ejecutivo.....	2
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.....	3
Criterios de la evaluación.	4
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	5
Conclusiones.	7
Recomendaciones.	10
Valoración final del programa.	13
Ficha técnica.....	15
Anexos.....	16
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	16
INDICADORES	18
METAS DEL PROGRAMA	20
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	21
Bibliografía.	22

Resumen ejecutivo.

Los programas alimentarios tales como lo es el **020506030101, Desayunos Escolares** se implementa mediante la entrega de apoyos alimentarios (modalidad fría) que contribuyen al derecho a la vida digna a través del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria de niñas, niños y adolescentes que están registrados en el nivel preescolar, primaria y educación especial, en su modalidad (preescolar y primaria) del municipio de Tonatico y que se implementa bajo la tutela del Sistema Municipal DIF de Tonatico.

Los alimentos escolares, cuentan con altos criterios de calidad nutricional, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, disminuyendo a largo plazo los problemas de sobrepeso, obesidad, desnutrición y anemia en la edad adulta.

Condiciones que representan una gran carga para los sistemas de asistencia social y de salud no solo del municipio de Tonatico, sino del estado y el país en general, ya que la existencia de estos cuadros clínicos va a en aumento.

El Programa busca atender todas las solicitudes sin distinción de sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica y condición física de las madres, padres o responsables de las niñas y niños que cumplan con los requisitos de ingreso al Programa.

El Programa busca garantizar la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Fijando así la preocupación y el interés de la administración local para aplicar de manera efectiva los recursos destinados a la implementación de programas de asistencia social como lo es el **020506030101, Desayunos Escolares**, implementado por el Sistema Municipal DIF de Tonatico.

Dicho programa tiene como propósito disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del Estado de Nutrición, se detectan con malnutrición o en riesgo de padecerla que asistan a planteles públicos de educación básica, que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Municipio de Tonatico.

La evaluación de diseño a realizar comprende elementos estructurales del programa que intervienen en su creación e implementación por lo cual se realiza un análisis de diferentes temáticas que permitan identificar los aspectos susceptibles de mejora, principalmente en las áreas administrativas y operativas del Sistema Municipal DIF de Tonatico que intervienen en la ejecución de acciones para el cumplimiento de los objetivos fijados por las autoridades locales.

Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

Nombre de la evaluación	Evaluación de diseño programático del Programa Presupuestario; programa 020506030101, Desayunos Escolares.
Fecha de inicio de la evaluación	28 de Abril de 2023
Fecha de término de la evaluación	26 de Noviembre de 2023
Objetivo General de la Evaluación	Implementar una evaluación de diseño programático correspondiente al programa 020506030101, Desayunos Escolares, a cargo del Sistema Municipal DIF de Tonatico, con el propósito de identificar los principales aspectos susceptibles de mejora en materia de diseño, analizando su estructura y los factores administrativos y operativos que intervienen en su ejecución, para establecer acciones y estrategias que los lleven a un manejo más eficiente de los procesos que implementan de manera interna.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer las bases documentales que intervienen en la creación y justificación de la implementación del programa por parte del Sistema Municipal DIF. ➤ Realizar un análisis comparativo de los diferentes documentos normativos en materia de planeación estratégica considerando los niveles federal, estatal y municipal, así como los criterios internacionales a través de los ODS de la ONU. ➤ Identificar los criterios y mecanismos de elegibilidad empleados por el Sistema Municipal DIF para establecer las poblaciones potencial y objetivo. ➤ Identificar los mecanismos empleados por el Sistema Municipal DIF para la integración del padrón de beneficiarios ➤ Establecer la congruencia presupuestal reportada por el Sistema Municipal DIF acorde a los techos financieros y los reportes de gasto comprendidos para el ejercicio fiscal 2022. ➤ Definir las áreas de oportunidad en cuanto al diseño y estructura de la Matriz de Indicadores para Resultado. ➤ Realizar un análisis de los hallazgos finales en materia de diseño y estructura para poder plantear las recomendaciones que atiendan los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de la evaluación.

La evaluación de Diseño Programático realizada para el programa presupuestario **020506030101, Desayunos Escolares**, está fundamentada en los criterios del CONEVAL, dando pie al conocimiento y análisis de los principales factores que intervienen para el diseño y estructura considerando elementos teóricos y documentales para la delimitación de ellos objetivos, metas, estrategias y presupuesto, aplicables durante el ejercicio fiscal 2022.

Cuadro 1. Apartados de la evaluación.

APARTADO	PREGUNTAS	Total
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	N/A	N/A
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	1-3	3
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	4-6	3
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	7-12	6
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	13-15	3
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	16-26	11
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27-29	3
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES	30	1
TOTAL	30	

La metodología del CONEVAL establece que la evaluación de diseño programático se integra por 30 reactivos y 8 capítulos que en su conjunto abordan los aspectos de mayor representatividad para identificar los factores que inciden en la correcta implementación del programa partiendo de la estructura ya que, bajo esta lógica, si no se cuenta con un diseño adecuado de los objetivos, metas e indicadores no es posible acceder a resultados favorables al término del ejercicio fiscal.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Una vez realizada la evaluación es posible identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas concernientes al programa **020506030101, Desayunos Escolares** ejecutado por el Sistema Municipal DIF de Tonatico permitiendo que se definan los principales aspectos susceptibles de mejora para su atención y reconducción que permita eficientar los procesos que se relacionan con la implementación del programa a nivel técnico, operativo y administrativo acorde al diseño y estructura del mismo.

Cuadro 2“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas”.

Apartado de la evaluación:	Referencia (pregunta)	Análisis FODA
CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	1-3	Fortaleza
		La creación y diseño del programa está basado en información presentada en el Plan de Desarrollo Municipal específicamente en el diagnóstico del pilar 1 social. Además de retomar información de los PbRM y del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio Fiscal 2022.
CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.	4-6	Fortaleza
		Existe una vinculación transversal adecuada de los diferentes niveles de gobierno acorde a las políticas públicas relacionadas con la alimentación y nutrición infantil. Y a través de un análisis de los diferentes instrumentos de la planeación estratégica se establece la coherencia entre ambos agentes. Además, se fija la relación entre el objetivo del programa y los ODS de la ONU.
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	Fortaleza
		En cuanto a la delimitación de la población potencial y objetivo, estas se definen a partir de los criterios suscritos en las ROP del Programa Nutrición Infantil del Gobierno del Estado de México, donde se establecen los aspectos a considerar para cada una, así como los mecanismos de elegibilidad para la selección de posibles beneficiarios y los requisitos para en nivel básico, entre otros.
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS	13-15	Fortaleza
		La integración del padrón de beneficiarios y los mecanismos de elegibilidad o selección se basan en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF de Tonatico y las ROP del Programa Nutrición Infantil del Gobierno del Estado de México.

CAPÍTULO V MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	16-26	Fortaleza
		La información presentada por el Sistema Municipal DIF de Tonatico referente al diseño y estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa 020506030101 Desayunos Escolares, respeta lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022, incluyendo el diseño de los PbRM de Metas e Indicadores que sirven de base para el monitoreo y evaluación del programa.
CAPÍTULO VI PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	27-29	Fortaleza
		Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas son adecuados al estar alineados a las Reglas de Operación del Programa Estatal Nutrición Infantil.
		Debilidad y Amenaza
En el ámbito financiero se observa la falta de información ya que, según los datos presentados, la implementación del programa considera en los PbRM 01ª y 01c un monto estimado de \$209,172.83. sin embargo, para el análisis por capítulo de gasto únicamente se consideran las partidas 2000 y 3000 cuyos montos no coinciden con lo anterior.		
CAPÍTULO VII COMPLEMENTAR IEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.	30	Fortaleza
		A nivel local no se identifican programas similares o que presenten coincidencia en los objetivos y actividades, sin embargo, en el ámbito estatal se considera el programa Nutrición Infantil del cual se retomaron las ROP que rigen la operación del programa Desayunos Escolares.

Conclusiones.

La realización de la evaluación de diseño programático correspondiente al programa presupuestario 020506030101 Desayunos Escolares implementado por el Sistema Municipal DIF de Tonatico se desarrolló en respuesta a la obligatoriedad de las instituciones centralizadas y descentralizadas de la administración pública de evaluar, monitorear y rendir cuentas sobre la ejecución de los programas presupuestarios a nivel local.

El primer capítulo referente a las “Características del Programa” establece, como su nombre lo dice, los aspectos más representativos que integran la evaluación abordados de manera general a fin de establecer un panorama del diseño, operación y gestión de las metas, actividades e indicadores implementados por el Sistema Municipal DIF. Dentro de estos datos se contempla la identificación de la problemática, la población potencial y objetivo, así como la cobertura. También se identifica la relación existente del objetivo del programa con los diferentes niveles de gobierno de manera transversal.

El capítulo dos obedece a los criterios que intervienen en la delimitación de las necesidades y problemáticas en materia de alimentación y nutrición infantil que se aborda desde la distribución de Desayunos Escolares Fríos por parte del Sistema Municipal DIF de Tonatico; para tales efectos se retoma información del Plan de Desarrollo Municipal, el Manual para a Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022 y los formatos PbRM específicamente el 01 b Características del Programa, donde se incluye un DIAGNÓSTICO de las condiciones locales en la materia, haciendo énfasis en los grupos de población que requieren mayor atención y deben ser atendidos de manera prioritaria ante la presencia de malnutrición y marginación.

Los resultados del capítulo 3 reflejan la forma en que se vincula el programa con los niveles de gobierno Nacional, Estatal y Municipal; mediante un análisis transversal de forma comparativa entre los Planes de Desarrollo correspondientes a cada nivel. Tal y como se describe en el *¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.* Lo cual permite dimensionar el grado de acción que existe por parte de las autoridades locales respecto al cumplimiento de los objetivos, metas y políticas enfocadas a la nutrición y alimentación de la población infantil que asiste a las instituciones educativas de nivel básico y que se encuentran en localidades marginadas.

Así mismo, se establece la relación que existe conforme a lo que establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, haciendo énfasis en el Objetivo 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

En cuanto a la delimitación de la población Potencial y Objetivo, así como los mecanismos de selección y legibilidad que forman parte del capítulo 4, se retoma información de las Reglas de Operación del Programa Nutrición Infantil, donde se establecen los criterios para determinar el grupo de población hacia el cual está enfocado y los mecanismos que serán empleados para la selección de posibles beneficiarios.

Dentro de las descripciones empleadas en las ROP se consideran las siguientes:

- **Población universo** Niñas, niños y adolescentes que asistan a planteles públicos de educación básica del Estado de México.
- **Población potencial** Niñas, niños y adolescentes que asistan a planteles públicos de educación básica del Estado de México, prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación.
- **Población objetivo:** Niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del estado de nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, prioritariamente de localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México.
- **Cobertura:** El programa podrá cubrir los 125 municipios del Estado de México, dando atención a su población objetivo, actuando de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 12 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

Mientras que para el registro de los interesados y posibles beneficiarios se debe realizar llenar un formato de manera física y digital atendiendo los requerimientos de información presentados en las ROP que determina la autoridad.

Cabe mencionar que, si bien los registros se realizan de manera independiente, es decir, por beneficiario y su titular, padre o tutor; los desayunos escolares se distribuyen por escuela, por lo que en el formato de registro se deben incluir datos como el Nombre de la escuela y la Clave de Centro de Trabajo; todo esto con la finalidad de eficientar los procesos de selección, permitiendo llevar a cabo un registro sistematizado de las solicitudes y los interesados en pertenecer al programa.

De igual manera para el capítulo 5 que comprende la integración del padrón de beneficiarios se retoman los criterios que establece la autoridad estatal para atender las solicitudes de la población interesada, que como se ha mencionado, incluye a los niños que serán beneficiados, los padres o tutores y los planteles educativos correspondientes.

Al existir un registro en plataforma, se cuenta con una sistematización de las solicitudes y de los beneficiados permitiendo que se maneje y actualice de manera más eficiente la información del programa, sin embargo, no se consideran parámetros de corte socioeconómico, ya que únicamente se considera el estado de nutrición de las y los infantes.

En cuanto al capítulo 6, se aborda de manera más clara la forma en que se estructura y diseña el programa desde un punto vista metodológico, ya que se consideran los criterios que derivan del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022. Dentro del cual se incluye el OBJETIVO, FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES. Siendo estos la base para el diseño y programación de las METAS y ACTIVIDADES a realizar por parte del Sistema Municipal DIF de Tonatico.

A través del análisis de los diferentes criterios requeridos en los reactivos que integran el capítulo en cuestión, se observa que los diferentes elementos que integran la MIR cumplen con la totalidad o gran mayoría de lo solicitado, por lo cual al término de este apartado no se emiten recomendaciones que deban atenderse por la autoridad local.

En cuanto al capítulo 7 correspondiente a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se aprecia que existe congruencia con lo que establece la normatividad en la materia al existir de manera accesible la información referente a este y otros programas presupuestarios implementados por la administración local a través de la Página Oficial del Ayuntamiento de Tonatico.

Sin embargo, la información financiera reportada por el Sistema Municipal DIF de Tonatico presenta algunas disparidades ya que en los formatos PbRM 01^a y 01c, se reporta un gasto estimado de \$209,172.83 mientras que en el PbRM 10^a a pesar de incluir un desglose por capítulo de gasto, solo se reporta lo correspondiente a las partidas 2000 y 3000 sin que entre ambos rubros se cubra el estimado antes mencionado. Por lo que se exhorta al organismo a que actualice dicha información o verifique los datos proporcionados, ya que este rubro representa un elemento de suma importancia en cuanto a la rendición de cuentas se refiere.

El capítulo 8 y último de esta evaluación, comprende las posibles coincidencias o complementariedades con otros programas, sin que se haya identificado algún otro programa que en su objetivo general denote un campo de acción bajo el que se rige el 020506030101 Desayunos Escolares. Sin embargo, a nivel Estatal se identifica el programa Nutrición Infantil, del cual se retomaron las ROP que sirven de base y de guía para la operación en el ámbito local.

Recomendaciones.

Tema	Conclusión	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Al verificar la información empleada para dar soporte y justificación al diseño y estructura del programa se retoman datos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2023 y del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.	Los datos empleados son adecuados, sin embargo, los cortes temporales corresponden al 2020 por lo que existe un desfase sociodemográfico y se recomienda el uso de proyecciones para tener un dato más cercano a la realidad el municipio.
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	El programa se encuentra alineado de manera transversal con los instrumentos de planeación estratégica nacionales tales como lo son los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Federal. dando así cumplimiento a la normatividad vigente y homologando la creación, diseño e implementación de políticas públicas. Además, existe relación respecto a lo que establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible creados por la ONU como parte de la agenda 2030.	Al existir una adecuada vinculación con los 3 niveles de gobierno los objetivos y metas son homogéneos y corresponden a cada nivel de acción, por lo que se recomienda a la instancia vigilar los cambios o reconducciones para que se conserve la transversalidad de las políticas públicas.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Los mecanismos de elegibilidad se basan en las ROP del programa donde además se establecen los criterios y la cobertura del programa, sin embargo, no se establecen parámetros de corte socioeconómico que se incluyan en el formato de registro emitido por la autoridad para su llenado por parte de los interesados.	Si bien la implementación del programa cuenta con criterios para la selección de beneficiarios incluidos en las ROP no existe una selección a través de análisis socioeconómico para establecer la prioridad para atender y seleccionar a los beneficiarios. Por lo cual la instancia deberá analizar la posibilidad de integrar estos componentes sin incurrir en faltas o modificaciones a la normatividad aplicable al programa.

Implementación Diciembre 2023

<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</p>	<p>El registro e integración del padrón de beneficiarios se desarrolla a partir de las ROP dentro de las cuales se establecen los criterios de atención de las solicitudes, los requisitos a cubrir por parte de los interesados, entre otros.</p>	<p>El padrón de beneficiarios permite conocer la información de manera precisa y concreta del total de alumnos beneficiados y las escuelas que participan en el programa por lo que al contar con los elementos suficientes no existe una recomendación medular más allá de seguir integrando la información conforme lo requieren las ROP del programa y así mantener su operación de manera óptima.</p>
<p>Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>El diseño y estructura del programa se basa en los criterios que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022. Siendo una herramienta administrativa y técnica para los ayuntamientos y sus organismos descentralizados para la formulación de estrategias, y acciones que deriven en el cumplimiento de la metas y objetivos dispuestos.</p>	<p>Se aprecia un diseño y estructura de la MIR adecuado por parte de la instancia ejecutora por lo cual se recomienda mantener el apego al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022 ya que este es el instrumento técnico que rige los ámbitos programáticos.</p>
<p>Presupuesto y rendición de cuentas.</p>	<p>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas empleados por el Sistema Municipal DIF están apegados a la normatividad vigente y a lo que establecen las ROP. Sin embargo, la información financiera presenta deficiencias para realizar un análisis completo por lo que se debe atender por parte de las autoridades locales para que exista la claridad en dicha información.</p>	<p>Al no poder acceder a la información financiera completa del programa se dificulta el escrutinio de este rubro, por lo cual se recomienda que la disponibilidad de información presupuestal sea más accesible para su cotejo ya que este ámbito es de gran representatividad para conocer y valorar la operación del programa presupuestario.</p>

<p>Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.</p>	<p>A nivel local no se identificaron programas que representen duplicidad o coincidencia, sin embargo, del nivel estatal se contempla el programa Nutrición infantil siendo este del cual se retoman las ROP para la operación del programa “Desayunos Escolares”.</p>	<p>A pesar de no identificar programas otros municipales con alguna duplicidad o complementariedad, es responsabilidad de las autoridades locales vigilar en todo momento la congruencia y cumplimiento de las metas y objetivos planteados en la MIR para que no se incurra en duplicidad o interferencia con otros programas.</p>
--	--	---

Valoración final del programa.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	4	Al verificar la información empleada para dar soporte y justificación al diseño y estructura del programa se retoman datos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2023 y del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	4	El programa se encuentra alineado de manera transversal con los instrumentos de planeación estratégica nacionales tales como lo son los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Federal. dando así cumplimiento a la normatividad vigente y homologando la creación, diseño e implementación de políticas públicas. Además, existe relación respecto a lo que establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible creados por la ONU como parte de la agenda 2030.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.8	Los mecanismos de elegibilidad se basan en las ROP del programa donde además se establecen los criterios y la cobertura del programa, sin embargo, no se establecen parámetros de corte socioeconómico que se incluyan en el formato de registro emitido por la autoridad para su llenado por parte de los interesados.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	4	El registro e integración del padrón de beneficiarios se desarrolla a partir de las ROP dentro de las cuales se establecen los criterios de atención de las solicitudes, los requisitos a cubrir por parte de los interesados, entre otros.
Matriz de Indicadores para Resultados.	4	El diseño y estructura del programa se basa en los criterios que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022. Siendo una herramienta administrativa y técnica para los ayuntamientos y sus organismos descentralizados para la formulación de estrategias, y acciones que deriven en el cumplimiento de la metas y objetivos dispuestos.
Presupuesto y rendición de cuentas.	3.3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas empleados por el Sistema Municipal DIF están apegados a la normatividad vigente y a lo que establecen las ROP. Sin embargo, la información financiera presenta deficiencias para realizar un análisis completo por lo que se debe atender por arte de las autoridades locales para que exista la claridad en dicha información.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	N/A	A nivel local no se identificaron programas que representen duplicidad o coincidencia, sin embargo, del nivel estatal se contempla el programa Nutrición infantil siendo este del cual se retoman las ROP para la operación del programa “Desayunos Escolares”.
Valoración final	3.8	ADECUADO

Ficha técnica.

NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.
NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN	L.P.T. OCTAVIO GUADARRAMA COLÍN
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TONATICO
NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN	L.E. DIANA YAZARET MARTINEZ CRUZ
FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTANCIA EVALUADORA	ASIGNACIÓN DIRECTA POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS PROPIOS

Anexos.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Programa: 020506030101 Desayunos Escolares
Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Tonatico
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2023

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	$\left(\frac{\text{Niños en condiciones de desnutrición en el año actual}}{\text{Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	$\left(\frac{\text{Población infantil beneficiada con programas alimentarios}}{\text{Total de la población infantil municipal}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa del año actual. Área responsable de la operación.	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos los alimentos que les son proporcionados.
Componentes					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	$\left(\frac{\text{Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio}}{\text{Desayunos escolares programados a entregar}} \right) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios aceptado. Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	$\left(\frac{\text{Raciones alimentarias entregadas}}{\text{Raciones alimentarias programadas a entregar}} \right) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios aceptado. Programa operativo del año actual. Solicitudes entregadas.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.

				Área responsable de la información.	
Actividad					
Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de escuelas beneficiadas. Nombre específico del documento fuente. Año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente. Año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa colabora con las actividades de supervisión que les son realizadas.
Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de escuelas beneficiarias. Nombre específico de documento fuente. Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente. Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa colabora con las actividades de supervisión que les son realizadas.
Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Nombre específico del documento fuente, área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados por el programa.

INDICADORES

Nombre del Programa: 020506030101 Desayunos Escolares
Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Tonatico
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2023

NIVEL	INDICADORES			Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO					
FIN	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Si	si	No	Si	Si
PROPÓSITO	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Si	Si	No	Si	Si
COMPONENTES	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de raciones	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones	Trimestral Gestión Eficiencia	Si	Si	No	Si	Si

	alimentarias entregadas	alimentarias programadas a entregar) *100							
ACTIVIDADES	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Si	Si	No	Si	Si	
	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Si	Si	No	Si	Si	
	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Si	Si	No	Si	Si	
	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Si	Si	No	Si	Si	
	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Si	Si	No	Si	Si	

METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:

020506030101 Desayunos Escolares

Dependencia/Entidad:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Tonatico

Tipo de Evaluación:

Diseño

Año de la Evaluación:

2023

Descripción de las metas de la actividad	Unidad de medida	Cantidad programada anual	Calendarización de metas físicas							
			Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre	
			Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Diseño de menús saludables que aseguren la calidad y buena nutrición de la población	Consulta	4	1	25	1	25	1	25	1	25

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: 020506030101 Desayunos Escolares
Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Tonatico
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2023

CAPÍTULO	PRESUPUESTO			
	AUT. ANUAL	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2000	\$2,160.00	\$620.00	\$0.00	\$620.00
3000	4\$,440.00	\$4,208.00	\$524.00	\$3,684.00
Total	\$6,368.00	\$4,828.00	\$524.00	\$4,304.00



Bibliografía.

- Ayuntamiento de Tonatico, Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, México.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tonatico.
- GEM Gobierno de Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
- GEM Gobierno de Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Reglas de Operación, Programa Estatal “Nutrición Escolar”.
- Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, Tonatico.
- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- Sanín Angel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.
- Villanueva Lomelí, D., Fuentes Castro, B., Rosas Bonilla, J. J., & Cedeño Adame, J. C. (2016). Evaluación y Auditoría de Desempeño en México. Puebla, Puebla, México: IEXE Editorial.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

020506030101,
Desayunos Escolares

2023

EVALUACIÓN DE DISEÑO